

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**ALCOBENDAS****CONTRATACIÓN****Patronato de Bienestar Social**

1. El Patronato de Bienestar Social del Ayuntamiento de Alcobendas, a través de su Secretaría Delegada, sita en la plaza Mayor, número 1, primera planta (Alcobendas) número de expediente C.R.9/12/010.

2. Objeto: "Servicio de ayuda a domicilio". Plazo de ejecución: dos años, prorrogable por un año más.

3. Contrato administrativo especial. Procedimiento abierto.

4. Tipo de licitación: 4.779.000 euros, más 4 por 100 de impuesto sobre el valor añadido (precio total anual sin impuesto sobre el valor añadido: 1.593.000 euros).

5. Garantía provisional: 95.580 euros a ingresar en la Tesorería del Patronato, sita en la plaza Mayor, número 1, cuarta planta.

6. Documentación depositada en la Secretaría Delegada del Patronato, plaza Mayor, número 1, primera planta. Teléfono: 916 597 600 (extensión 2242). Fax: 916 597 617 y en www.alcobendas.org (perfil del contratante).

7. Presentación de ofertas: en el Registro Municipal, plaza Mayor, número 1 (28100 Alcobendas), antes de las catorce horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio. Si el último día fuese sábado o festivo se ampliará hasta el siguiente día hábil.

Se admitirán mejoras dentro del tipo de licitación.

8. La apertura de ofertas se efectuará al día siguiente al término del plazo de presentación de ofertas en la Casa Consistorial.

9. Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, según se acredita debidamente, hace constar:

1.º Que enterado de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas aprobado por el Patronato de Bienestar Social, que ha de regir en el contrato para los servicios de lo acepta íntegramente, presenta oferta ajustada a las condiciones señaladas en el mismo y solicita sea admitido a la licitación que se convoca.

2.º Que ofrece como precio para la ejecución de los citados servicios las siguientes cantidades:

— Precio hora normal: euros.

— Precio hora festiva/nocturna: euros.

3.º Que se compromete a cumplir las prestaciones objeto del mencionado pliego, así como al cumplimiento de la legislación vigente que resulte de aplicación directa o subsidiaria.

En, a de de 2010.
(Firma)

En Alcobendas, a 23 de diciembre de 2010.—La presidenta del Patronato de Bienestar Social, Mónica Sánchez Galán.

(01/5.687/10)